



Dr. Fernando L. J. Lima



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SEP -

0.

TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA

CUANTIA: DE: S/. 6'000.000,00 a S/. 10'000.000,00

NUMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE

[illegible]

En la ciudad de San Gabriel, cabecera del cantón Montúfar, hoy día martes ocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Doctor Fernando Andino Cadena, Notario Público Primero del Cantón, comparece el señor: SEGUNDO GEREMIAS DE LA CRUZ POZUELLA, en su calidad de Gerente y Representante legal de la

ehuy
OK.

1 compañía TRANSPORTES MONTUEFAR TRANSMONTUEFAR CIA. LTDA., conforme
2 consta del nombramiento debidamente legalizado que se agrega
3 como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de
4 edad, de estado civil casado, vecino del lugar, hábil en
5 derecho, a quién de conocerlo doy fe, me solicita que eleve a
6 escritura pública la minuta que me entrega, la que fielmente
7 copiada es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
8 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de
9 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de las
10 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
11 celebración de la presente escritura pública el señor Segundo
12 Geremías De la Cruz Portilla, ecuatoriano, casado, domiciliado
13 en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal
14 de la compañía TRANSPORTES MONTUEFAR TRANSMONTUEFAR CIA. LTDA.,
15 conforme consta del documento que se adjunta como habilitante.
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Primero del cantón Montúfar, provincia
18 del Carchi, el veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
19 cuatro, se constituyó la compañía TRANSPORTES MONTUEFAR
20 TRANSMONTUEFAR CIA. TDA., fue inscrita Registro de la Propiedad,
21 de ese mismo cantón, el veintiuno de abril de mil novecientos
22 noventa y cuatro. La compañía fue aprobada por la
23 Superintendencia de Compañías mediante resolución número DJC
24 noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y uno, de siete de
25 abril del mismo año. Dos.- Mediante escritura pública celebrada
26 ante el Notario Público Primero del cantón Montúfar, provincia
27 del Carchi, el dieciocho de diciembre de mil novecientos
28 noventa y siete, la compañía TRANSMONTUEFAR CIA. LTDA., aumentó

Chavez



Dr. Fernando Ardila



04

1 su capital, aumento que fue inscrito en el Registro de la
2 Propiedad de ese mismo cantón el dos de marzo de mil
3 novecientos noventa y ocho. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Universal de Socios
5 reunida el quince de abril de mil novecientos noventa y ocho,
6 resolvió ratificar la decisión de aumentar el capital en los
7 términos del Acta que se adjunta como documento habilitante. En
8 razón del mencionado aumento el que se hace en su totalidad en
9 numerario, el capital asciende de seis millones a diez millones
10 de sucres, se reforma en consecuencia el artículo quinto del
11 estatuto, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- El
12 capital social de la compañía es de diez millones de sucres,
13 dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada
14 una". Todos los socios que participan en el aumento de capital
15 son de nacionalidad ecuatoriana. El señor Gerente General de la
16 compañía declara bajo juramento que todos los datos que se han
17 tomado para el aumento de capital de la compañía son verdaderos
18 y que la compañía está sujeta a control parcial por parte de
19 la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se
20 servirá añadir las cláusulas que sean necesarias para la
21 completa validez de este instrumento. Firmado, Héctor Aguirre.
22 Abogado. Matrícula número cinco mil doscientos nueve, del
23 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que se
24 archiva. Prosiguiendo, el señor Gerente aprueba y ratifica todo
25 el contenido de la minuta inserta. Para el otorgamiento de esta
26 escritura se cumplieron las disposiciones legales del caso, e
27 íntegramente leída por el suscrito Notario al compareciente,

Chavez

1. Aquel, la aprueba, ratifica y firma conmigo, en unidad de acto:

2. De todo lo que doy fe.-

3.

4.

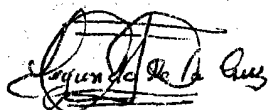
5.

6.

7.

8.

9.



10. SEGUNDO GEREMIAS DE LA CRUZ PORTILLA

C.C. 000059177-2

C.V. 0003-005.

11.

12.

13.

14.

15.

16.

17.

18.

19.

20.

21.

22.

23.

24.

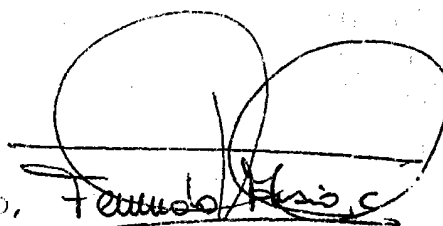
25.

26.

27.

28.

EL NOTARIO,



Compañía Transportes Montúfar Transmontúfar Cía. Ltda.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías

Nº A.D.M. - 94031 del 29 de Marzo de 1994

SAN GABRIEL - CARCHI - ECUADOR



Of. Nº

San Gabriel, 14 de Mayo de 1998

Señor.

Garcías de la Cruz

Presente..

SEP

05

De mis consideraciones:

Tengo a bien, comunicarle que en sesión Extraordinaria de la Compañía de Transportes Montufar "TRANS MONTUFAR", tuvo el acuerdo de designar a Usted como Gerente de nuestra Institución, con el plazo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente,

Sr. Luis Pozo

PRESIDENTE

TRANS MONTUFAR CIA LTDA.

Con el debido reconocimiento para la Asamblea General, acepto el Nombramiento de Gerente de " TRANS MONTUFAR " CIA LTDA.

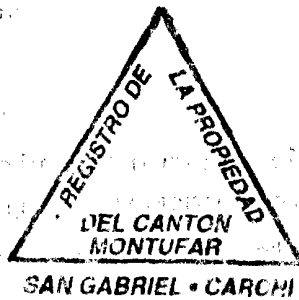
Sr. Garcías de la Cruz

GERENTE.

San Gabriel, a 14 de Mayo de 1998

RAZON: En esta fecha, se inscribió el anterior nombramiento de GUBERNADOR,
con el No. 24, fojas 16 del registro de Actos de Comercio y con el No.
791 del libro repertorio.

San Gabriel, 11 de Agosto de 1.998



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTUFAR
Lto. Luis Oña Montenegro
REGISTRADOR TELE. 290 307



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSMONTUFAR CIA. LTDA.

SEP

06

En la ciudad de San Gabriel, cantón Montúfar, provincia del Carchi con fecha 15 de abril de 1999, en el local de la compañía proceden a reunirse los socios de TRANSMONTUFAR CIA. LTDA. El señor Presidente solicita que por secretaría se proceda a verificar el quórum, luego de revisarse la lista de asistentes se constata que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, por lo que deciden declararse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

El señor Presidente pone en consideración de los socios el siguiente Orden del Día:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Se aprueba el Orden del Día propuesta y el señor Gerente de la compañía informa que el aumento de capital se procederá a realizarlo en numerario con el aporte de capital fresco que efectúan los señores ADOLFO MANUEL GUERRERO MONTENEGRO Y EDISON EUGENIO ESCOBAR POZO, quienes en razón de este aporte pasan a constituirse en nuevos socios de la compañía. Los socios aceptan la propuesta que para proceder a efectuar el aumento ha realizado el señor Gerente.

Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía será de diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una".

El cuadro de integración de capital luego del aumento quedaría estructurado de la siguiente manera:

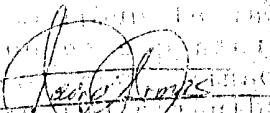
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL LUEGO AUMENTADO
BOLIVAR ARMAS	200.000		200.000
JAIR ARMAS	200.000		200.000
DARWIN DE LA CRUZ	200.000		200.000
SEGUNDO DE LA CRUZ	200.000		200.000
RODRIGO DE LA CRUZ	200.000		200.000
VICTOR DE LA CRUZ	200.000		200.000
WASHINGTON FUELTALA	200.000		200.000
JOSE NABOR ORTEGA	2'000.000		2'000.000
JOFFRE PANTOJA C.	200.000		200.000
LUIS POZO	200.000		200.000
HECTOR REINA ARGOTI	2'000.000		2'000.000
LUIS VELA	200.000		200.000
ADOLFO GUERRERO M.		2'000.000	2'000.000
EDISON E. ESCOBAR P.		2'000.000	2'000.000

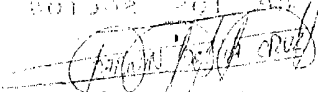
Chun
OF

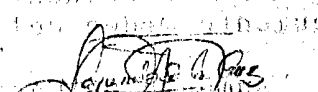
Los socios facultan al señor Gerente General para que proceda a efectuar los trámites necesarios para la perfección del presente acto societario.

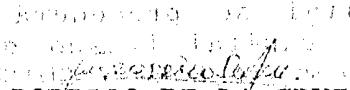
Luego de efectuado un receso para la elaboración del acta, se procede a su suscripción por parte de todos los socios presentes.

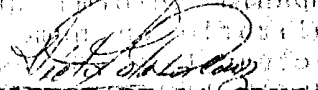

BOLIVAR ARMAS

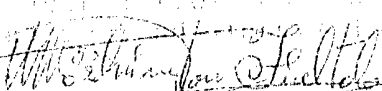

JAIRO ARMAS

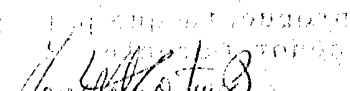

DARWIN DE LA CRUZ


SEGUNDO DE LA CRUZ

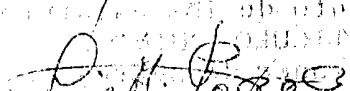

RODRIGO DE LA CRUZ

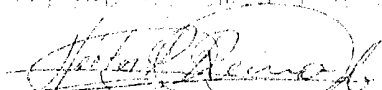

VICTOR DE LA CRUZ

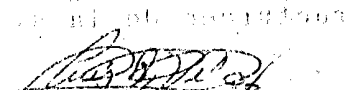

WASHINGTON FUALTA


JOSE NABOR ORTEGA

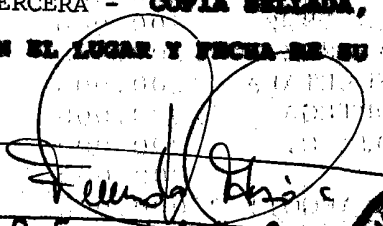

JOFFRE PANTOJA C.


LUIS POZO


HECTOR REINA ARGOTI

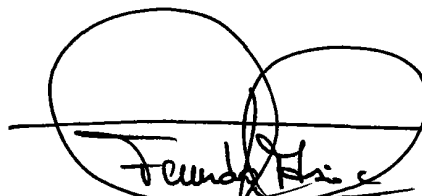

LUIS VELA

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIEGO EN
TA TERCERA - COPIA SELLADA, SIGNADA Y FIR
MADA EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.


Dr. Fernando Andino C.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON MONTUFAR



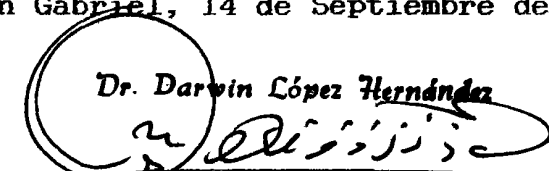
Razón: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Artículo Segundo de la resolución No. 99.1.1.1. 2076, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el 26 de agosto de 1999, tomé nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía TRANSPORTES MONTUFAR TRANSMONTUFAR CIA. LTDA., respecto de su aprobación.- San Gabriel, 09 de septiembre de 1.999.


Dr. Fernando Andino C.
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTON MONTUFAR



RAZON: Con esta fecha queda inscrita la Presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Transportes Montúfar TRANSMONTUFAR CIA. LTDA Y la Resolución Nro. 99.1.1.1. 2076 dictada por el Dr. Oswaldo Rojas, H. Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, el veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y nueve; bajo la partida Número 41, a fojas Número 32vta, 33 y 33vta, correspondiente al Registro Mercantil; y Número 843 del Repertorio de Inscripciones del Cantón Montúfar, del presente año de mil novecientos noventa y nueve.- CERTIFICO:

San Gabriel, 14 de Septiembre de 1999.


Dr. Darwin López Hernández
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON MONTUFAR

